

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-259-CM17 ADQ. DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y VOLEIBOL.

DECRETO ALCALDICIO N° 981 /

QUILLECO, JUNIO 06 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 101, de fecha 02/06/2017, correspondiente a Dideco (Deporte), mediante la cual se solicita la Adquisición de Implementos Deportivos: 32 balones de fútbol N°5, 50 conos de 23 cm, 6 escaleras de agilidad, 3 balones de voleibol, 5 set cono tipo lenteja, para Escuelas Municipales de Fútbol y Voleibol.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-259-CM17, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, Adquisición de 32 balones de fútbol N°5, 50 conos de 23 cm, 6 escaleras de agilidad, 3 balones de voleibol, 5 set cono tipo lenteja, para Escuelas Municipales de Fútbol y Voleibol, a la Empresa **GRUPO SASUA SPA RUT N° 76.431.781-5, SANTIAGO, por un monto de \$ 633.009 impuesto incluido**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.02.002(5) Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/EAR/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

6-746